

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9171 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001440/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Feymesa, S.L., con CIF B-46684502, y domicilio en Aldaia (Valencia), Camino de las Encrucijadas, núm. 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador Concursal a D. Luis Gabarda Cassinello, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pasaje Dr. Bartual Moret, núm. 10-29º, y dirección electrónica lgca@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010577-1